



INEEJAD
 Instituto Estatal
 para la Educación
 de Jóvenes y Adultos



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
 Dirección de Administración

Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2021

Comunicado 03

**Directores, Jefes de Departamento
 y Coordinadores de Zona
 Presente**

Con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, Clausula 71 del Contrato Colectivo de Trabajo INEA-SNTEA, Clausula 50 del Contrato Colectivo de Trabajo INEEJAD-SITEJAD. Por el presente me permito presentar el Calendario Oficial, de días de descanso obligatorio por plantilla de personal siendo estos:

Día de Descanso Obligatorio		
	INEA-SNTEA	INEEJAD-SITEJAD
Lunes 07 de febrero en conmemoración del 05 de febrero Día de la Constitución Mexicana	SI	SI
Lunes 21 de marzo en conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez	SI	SI
Jueves y Viernes 14 y 15 de abril en conmemoración de la semana mayor	SI	SI
Jueves 05 de mayo en conmemoración de la Batalla de Puebla	SI	SI
Martes 10 de mayo (solo para madres trabajadoras)	SI	SI
Lunes 20 de de junio (solo para los trabajadores sindicalizados que son padres de familia y de conformidad con el padron establecido en la clausula 27 fracc VIII SITEJAD)	No	SI
lunes 29 de Agosto en conmemoración del día del personal de Educación para Adultos	SI	SI
Viernes 16 de Septiembre en conmemoración del día de la independencia	SI	SI
Miércoles 28 de septiembre en conmemoración del día del Servidor Publico	No	SI
Miércoles 12 de octubre en conmemoración del Día de la Raza	NO	SI
Martes 01 de noviembre en conmemoración del día de todos los santos	SI	SI
Miércoles 02 de noviembre en conmemoración del día de los muertos	SI	SI
Lunes 21 de noviembre en conmemoración del día de la Revolución Mexicana	SI	SI

Agradezco las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE

Lic. José Cruz Sánchez Ortega
 Director de Administración

C.C.P. Lic. Marcos Godínez Montes. - Director General del INEEJAD

J. Guadalupe Zuno 2091
 Col. Deitz
 Guadalajara, Jalisco, México
 C.P. 44158
 01 (33) 3030 4350